



Fiscalía General de Tucumán
Ministerio Público Fiscal de la Nación

PIDO SE RESUELVA LO SOLICITADO.

TRIBUNAL ORAL FEDERAL DE TUCUMAN:

ANTONIO GUSTAVO GOMEZ, Fiscal General Subrogante ante ese Tribunal Oral Federal de Tucumán, en la causa caratulada: “**CERISOLA JUAN ALBERTO Y OTROS S/ DEFRAUDACIÓN CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DEFRAUDACIÓN POR ADMINISTRACIÓN FRAUDULENTA Y ABUSO DE AUTORIDAD Y VIOL. DEB. FUNC. PUBL. (ART. 248) DAMNIFICADO: EUDAL, RAMÓN Y OTRO**”. EXPTE. N° 400360/2010, me presento y digo:

I. OBJETO.

Que, atento al estado procesal de la causa de referencia, vengo a solicitar a éste TOF que resuelva lo solicitado.-

II. EL ANALISIS DE LA CAUSA.

Conforme surge de la compulsa del expediente digital en el sistema Lex 100, consta con fecha 12 de abril de 2023 que esta parte realizó una presentación en la cual se solicitaron una serie de medidas.-

Este Tribunal, mediante decreto de fecha 26 de abril de 2023 decretó tener presente lo peticionado en puntos I y II, y en relación al punto III, ordenó se corriese vista a la querella y defensa de los acusados por el término de ley.

Consta en la causa que todas las partes en cuestión fueron debidamente notificadas, y que además las defensas técnicas de los imputados Juan Alberto Cerisola y Osvaldo Venturino emitieron su opinión al respecto (conf. fs. 3917/3919 y 3936).

En por ello que, no habiéndose expresado las partes restantes a quienes se les corrió vista del requerimiento de este Ministerio Público, y habiendo fenecido el plazo legal a tal efecto, corresponde que el Tribunal Oral resuelva las cuestiones planteadas.

III. PETITORIO

Por todo lo expuesto, a los Sres. Jueces del T.O.F. solicito:

- 1.- Pase la cuestión planteada a resolución del Tribunal Oral Federal.-
- 2.- Se haga lugar a las detenciones oportunamente requeridas por esta parte en el escrito de fecha 12 de abril de 2023.-

Fiscalía General, 09 de junio de 2023.^{JLG}